

3ª CONVOCATORIA DE PREMIOS DE NEFROLOGÍA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA, DESARROLLO ORGANIZATIVO Y COORDINACIÓN ASISTENCIAL PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE BALEARES.

Sociedad Balear de Nefrología: CIF G07921448. Domicilio en Passeig Mallorca 42, Palma 07012 inscrita en el Registro de Asociaciones con el núm. 3655 Secc 1

BASES DE LA CONVOCATORIA

Podrán optar a este premio, sin limitación alguna respecto a los concursantes, los licenciados o doctores en Medicina y Cirugía o de otras ciencias de la Salud (relacionada con las cuestiones objeto de esta convocatoria), que sean residentes en España.

Los trabajos nefrológicos deberán estar relacionados específicamente con la comunidad autónoma de Baleares, o beneficiar particularmente a los pacientes nefrológicos de dicha comunidad y versarán sobre temas nefrológicos de investigación clínica o aplicada, o de organización y gestión de la nefrología. No es objeto de este periodo de convocatoria (2014-2015) los trabajos de investigación básica.

La SBN no realizará explotación económica de las obras premiadas ni solicitará la cesión o limitación de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras premiadas pero si se reserva el derecho de divulgación pública de la obra premiada, sin finalidad lucrativa y por un periodo de 4 meses.

La actividad investigadora deberá haber sido desarrollada con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.

No podrán presentarse trabajos que ya hayan sido premiados o subvencionados por el FISS o por sociedades científicas nefrológicas nacionales o internacionales

Los escritos serán anónimos, en la forma que se describe más abajo y tendrán una extensión máxima, incluyendo bibliografía y figuras (utilizando el tipo Times New Roman 12) de 20 páginas. Podrán redactarse en castellano, catalán o inglés.

La presentación de trabajos se ajustará al siguiente orden:

Título, Resumen (máximo 300 palabras y que deberá estar redactado necesariamente en Inglés y en uno de los dos idiomas oficiales de la C.A.), Introducción, material y método, resultados, comentarios, conclusiones y bibliografía. La citación bibliográfica se ajustará a las normas internacionales científicas de citación. En caso de que se incluyan datos o determinaciones de pacientes deberá contarse con la aprobación del Comité Ético correspondiente.

Periodicidad: Se establecen tres periodos de premios 2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015. En cada convocatoria se establecerá la dotación económica para el periodo correspondiente así como las líneas de investigación prioritaria que van a ser consideradas a la hora del fallo.

La convocatoria actual es la tercera de las indicadas (2014-2015) se dota con un presupuesto global y máximo de 8.000 euros. No podrán concederse premios que superen los 2.900 euros

por cada autor ni que tengan más de tres autores por trabajo. La dotación económica se entregará antes del 01 de julio de 2015.

Estas bases se publicarán en el tablón de anuncios del iUNICs (UIB) en la dirección abajo señalada, en el Boletín oficial de la CCAA de Baleares y en periódico de gran circulación nacional.

El jurado de evaluación estará formado por: El presidente de la Sociedad Balear de Nefrología, el secretario, el tesorero, un miembro de la sociedad elegido por la asamblea al efecto y un investigador de la universidad de las Islas Baleares con trayectoria reconocida en investigación renal. Ninguno de los miembros del jurado podrá optar a un premio.

Los trabajos se presentarán en sobre cerrado sin identificación de autor y en todas sus páginas llevarán un código aleatorio inventado por el solicitante de 12 caracteres alfanuméricos en la parte superior derecha; también podrán enviarse, desde cualquier correo electrónico en formato PDF. El solicitante deberá guardar el código para poder identificar su trabajo en la lista de trabajos admitidos o en su caso ganadores.

Sólo se admitirán los trabajos que hayan sido recibidos en la Secretaría del iUNICS (Edif Institut Universitari de Recerca), Campus Universitari, Ctra de Vlldemossa Km 7,5 Palma 07122 (Illes Balears) dirigidos a Secretaría –PREMIO SOCIEDAD BALEAR DE NEFROLOGÍA o por correo electrónico: magdalena.mas@uib.es antes de las quince horas de día 15 de febrero de 2014. Si se recibiera algún trabajo después de cerrado el plazo de admisión quedará, sin más trámite a disposición del autor.

La decisión del Jurado se adoptará en todo caso antes del 30 de abril del 2015, se hará pública de forma inmediata, a través de la página web: <http://www.iunics.es/>, debiendo los solicitantes, en la forma en que se les comunique, proceder a su identificación para que pueda comunicárseles el fallo del jurado. El fallo definitivo y nominal se hará público de forma análoga. Esta decisión del jurado es inapelable. El certificado y la dotación económica correspondiente se entregarán en un acto que se anunciará oportunamente a los ganadores.

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.

AVISO LEGAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que los datos personales proporcionados por todos los investigadores que opten a cualquiera de los premios serán incluidos en ficheros titularidad de la Sociedad Balear de Nefrología entre cuyos fines sociales se encuentra la promoción de actividades de investigación nefrológica. Sus datos serán conservados en los ficheros de nuestra entidad mientras sea necesario para la gestión de los premios citados.

Puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta, indicando “asunto: protección de datos”, dirigida a Sociedad Balear de Nefrología. Paseo Mallorca 42. Palma 07012 Illes Balears.

El tesorero, por mandato de la Asamblea General.

Dr. J.E. Marco Franco